



## MEMORÁNDUM D.S.C. N°253/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA: 9 de julio de 2018

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

La Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, supervisar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, así como designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente

Desde la División de Fiscalización se ha derivado a la División de Sanción y Cumplimiento el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2018-927-V-SRCA-IA, que da cuenta de actividades de fiscalización realizadas con fecha 6 de diciembre de 2017, por parte de esta SMA en la Unidad Fiscalizable Áridos Santa Ángela ubicada Fundo Las Palmas, Km 13, Ruta F-30-E, Quintero. Lo anterior, motivado por una denuncia por posible elusión por extracción de áridos.

Mediante el presente memorándum se procede a designar Fiscal Instructora Titular a Andrea Reyes Blanco y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Loreto Hernández.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos que se incluyen el referido informe de fiscalización; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.





Sin otro particular, se despide atentamente.

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimie

Superintendencia del Medio Ambiente

## Distribución:

- Andrea Reves Blanco
- Loreto Hernández

## C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.